

Las mujeres: una mayoría tratada como minoría

CLARA JUSIDMAN DE B.

Tal y como las minorías de "color" realizan dobles esfuerzos para lograr espacios entre las mayorías "blancas", o los discapacitados lo hacen entre la mayoría de personas con todas sus capacidades físicas, o los grupos indígenas en el mundo "moderno" que los rodea; las mujeres también tienen que hacer un doble esfuerzo para insertarse y permanecer en las estructuras de poder y toma de decisiones. Paradójicamente, *ellas* son la mayoría en la población mundial y en la población de prácticamente todos los países del mundo. Los obstáculos explícitos y velados a los que se enfrentan las mujeres, así como las diferencias que limitan su acceso igualitario con el hombre a la educación y la salud, entre otros, han impedido que se beneficie equitativamente de la evolución socioeconómica y política de su entorno. En ningún país del mundo han alcanzado 50% de las posiciones entre quienes elaboran políticas y toman decisiones, proporción que equivale a su participación en la estructura poblacional. Se estima que a nivel mundial, sólo 14% de los puestos ejecutivos, 10% de los escaños parlamentarios y 6% de los cargos ministeriales los ocupan mujeres. Los países escandinavos son los que más han avanzado en la igualdad de oportunidades y en el diseño de políticas productivas y sociales, efectivamente neutrales en cuanto a género, sin embargo, la máxima participación de las mujeres en sus estructuras de poder ha sido de 42%. Los más atrasados en este sentido son los países islámicos, en donde la mujer ejecutiva, parlamentaria y ministra apenas representa 5% del total.

En México la presencia de la mujer en estas estructuras no llega a representar 15%, cifra que parece operar como un techo de cristal bajo el cual se determina su nivel de participación en las altas jerarquías políticas y económicas.

Este limitado avance contrasta con el progreso de la mujer en otras esferas, como es su participación en la población económicamente activa o en la matrícula de profesionistas y técnicos, donde participa mundialmente con 38 y 46%, respectivamente. Para el caso de las mujeres mexicanas estos porcentajes son cercanos al promedio mundial: 32 y 43%.

En la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Pekín, China, en septiembre de 1995, se reconoció el hecho de que la baja participación de la mujer entre los encargados de adoptar decisiones económicas y políticas sucede en prácticamente todos los países del mundo y obedece a la existencia de barreras tanto estructurales como ideológicas que deben superarse mediante la adopción de medidas positivas.

La igualdad jurídica de derechos y obligaciones entre hombres y mujeres ha sido reconocida prácticamente por todos los países del mundo. Desde 1975, las Naciones Unidas auspiciaron la promulgación de leyes que garantizaran dicha igualdad. Sin embargo, 20 años después persiste la discriminación por razones de sexo y la limitada participación de la mujer en la vida política y económica demuestra que no es suficiente consagrar la igualdad en las leyes, es necesario llevar a cabo *acciones afirmativas* que ofrezcan las mismas oportunidades a personas social y profesionalmente iguales.

En México, la igualdad jurídica de la mujer se logró hasta hace pocos años, sin que la consecuencia haya sido significativa en su participación en la representación política y ejecutiva. Inclusive se observa que los espacios ganados por las mujeres mexicanas en una gestión administrativa se ven menguados o frenados en la siguiente.

Los datos sobre la participación de la mujer mexicana en el Ejecutivo, en el Legislativo, en los partidos políticos, y en general en puestos de dirección y toma de decisiones, demuestra que como en el caso de las minorías étnicas, de migrantes y de discapacitados, los procesos de democratización y globalización de la economía, poco o nada han modificado su nivel de representación.

Poder Ejecutivo

En el Poder Ejecutivo la participación de la mujer en los puestos de decisión es escasa y reciente. Como titulares del Ejecutivo sólo han asumido el cargo tres mujeres a nivel estatal: la gobernadora de Colima en 1979, la de Tlaxcala en 1987 y la de Yucatán en 1991; las tres del Partido Revolucionario Institucional. En la actualidad no hay ninguna gobernadora en funciones y para este año electoral en el que se elegirán siete gubernaturas, sólo hay tres mujeres entre los 43 candidatos registrados.

En enero de 1997 de 2,416 presidencias municipales sólo 76 estaban a cargo de mujeres, principalmente en municipios de menor tamaño.

En la historia de la administración pública federal, sólo seis mujeres han estado en el segundo nivel de decisión que son las secretarías de Estado. En la actualidad, sólo dos ocupan el cargo: la recién creada Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y la de la Secretaría de Turismo, que por segunda ocasión tiene a

una mujer de titular. Ninguna de las secretarías hasta ahora ocupadas por mujeres son sustantivas en términos de la definición de políticas de desarrollo.

La presencia de la mujer en las funciones de dirección al interior de las secretarías de Estado se ha incrementado lentamente, sin representar más allá de 5% del total de puestos de alto nivel.

Poder Legislativo

Dentro del Poder Legislativo la presencia de la mujer tampoco ha rebasado el umbral del 15%. En la actual Legislatura (LVI, 1995-1998) representa 14.2% de los miembros del Congreso de la Unión, con una proporción ligeramente superior en la diputación: 14.6% -73 mujeres entre 500 diputados- y mucho menor en el senado: 12.5% (16 entre 128).

Estas cifras muestran, sin embargo, avances significativos, ya que remontaron el retroceso que tuvo la participación de la mujer en la Legislatura pasada (1991-1994), con sólo tres senadoras y 42 diputadas federales, y retomaron la tendencia ascendente de su concurrencia en el Congreso, observada durante los años setenta y ocheta.

Las fracciones parlamentarias que aumentaron su presencia en el Congreso lo hicieron con mayor participación de la mujer, como es el caso del Partido de la Revolución Democrática (PRD), el cual cuenta con 26.7% de mujeres entre sus representantes.

A nivel de entidad federativa, los datos muestran la heterogeneidad en la participación política de la mujer. En 12 de los 32 estados no existe representación a cargo de las mujeres en el Congreso de la Unión; en otros siete su participación es menor a 15% -la más baja corresponde a Morelos con 9%-, sólo uno, Baja California alcanza el 15% y los 12 restantes la rebasan, destacando Quintana Roo y Colima con 67 y 40%.

Al respecto, cabe señalar que en Quintana Roo, a diferencia de la mayoría de las entidades del país, se registra la proporción más baja de mujeres respecto al total de su población ciudadana (48.1%).

En las diputaciones locales también aumentó la participación de las mujeres, aunque muy poco: de 10.0% en 1992 (83 de 831 legisladores) a 11.2% en enero de 1997 (118 de 1,051). En este ámbito ningún partido cubre al menos el 15% de mujeres entre sus representantes estatales: PRD 14%, Pm 12%, PAN 8% y Partido del Trabajo (PT) 6%.

Finalmente, en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal es donde la participación de las mujeres ha sido más importante, ya que en 1988 representó 18.2% y en 1997 aumentó a 21.2% de los 66 integrantes.

En resumen, dentro del Poder Legislativo actual (enero de 1997) participan 221 mujeres entre 1,746 cargos de representación (12.7%), proporción muy limitada para una mayoría que es tratada como minoría.

Poder Judicial

En el Poder Judicial la participación de las mujeres es la más larga y es superior a las otras áreas de gobierno. En 1929 se nombró a la primera magistrada del Tribunal Supremo de Justicia del Distrito Federal y en 1961 a la primera ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En 1994 dentro de los cargos de mayor jerarquía, las mujeres ocuparon 20% de los ministros, 12% de los magistrados y 34% de los jueces de distrito.

Partidos políticos

Los partidos políticos no se sustraen a la limitación de espacios en puestos de dirección para las mujeres. En los tres partidos con mayor militancia su participación oscila entre 9.4 y 23.8%; la proporción más baja corresponde a los comités directivos estatales del PAN y la más alta al Comité Ejecutivo Nacional del PRD (aunque el dato de este último corresponde a 1994).

En la última reforma electoral se incorporó al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) la recomendación de no incluir en las listas de candidatos a más de 70% de personas de un mismo género, recomendación que no se ha cumplido plenamente por los partidos políticos. El sistema de cuotas

también lo han estipulado algunos partidos al interior de su estructura ejecutiva y de dirección, estableciendo un mínimo de 30% de mujeres, sin embargo, esta meta aún no se ha alcanzado.

Para este año electoral, los triunfos de los diferentes partidos pueden significar avances en este sentido, ya que por ejemplo, de los 32 candidatos al senado por parte del Pm, 11 son mujeres, es decir, 34.4% y tres de ellas están entre los primeros seis lugares del orden del registro. Esto es importante porque en función de la votación global a nivel nacional que obtengan los partidos se distribuirán los escaños del Senado. En el PRD 10 de los 32 candidatos al senado también son mujeres, es decir, 31.3% y en el PAN sólo una que representa 3.1%.

Respecto a las candidaturas para la Cámara de Diputados, el panorama no es favorable, ya que no se cumple con el 30% señalado. En el Pm se postularon 44 mujeres de 300 candidatos, es decir 14.7%; en el PRD fueron 42 representando 14.0% del total, y en este caso el PAN cuenta con la mayor participación: 37.7% al postular a 113 candidatas.

Funcionarios electorales

El aparato electoral federal tampoco destaca por la apertura de sus espacios a las mujeres. En el Consejo General del Instituto Federal Electoral, máximo órgano de autoridad en esta materia, hay una consejera ciudadana entre los nueve que participan, y un miembro más del mismo género entre los 13 integrantes que restan, lo que da una participación de sólo 9%.

De las 32 vocalías ejecutivas del IFE sólo en una la titular es mujer (3.1%) y de los 300 consejos distritales sólo 16 están presididos por mujeres (5.33%). En los 32 consejos locales, integrados por 960 miembros, participan 141 mujeres, es decir, 14.7% del total.

Por último, hay que resaltar la significativa participación que tiene la mujer en los órganos electorales del Distrito Federal: cuatro de los siete consejeros locales son mujeres (57.1%). Esto se refleja en la composición de los miembros de los consejos distritales, que en el nivel federal, las mujeres participan con 30% y en el nivel local con 40%. Asimismo, 15 de los 40 coordinadores ejecutivos de los consejos distritales locales también pertenecen a este género (37.5%).

Como hemos visto, se ha avanzado en la incorporación de la mujer en puestos de dirigencia y toma de decisiones, pero aún no están consideradas en proporción a la mayoría que representan de la población total del país y del compromiso con el desarrollo democrático nacional, como lo muestra su participación en el padrón electoral (51.1%) y en las responsabilidades ciudadanas, al representar más de 51% de los funcionarios de casillas en las elecciones federales de 1994.

Esta mayoría también resalta en las organizaciones vecinales, sindicales y de base, así como en los movimientos populares, pero su esfuerzo se refleja como una minoría en las posiciones de poder político, ya sea en puestos de elección popular, en dirigencias partidistas o en cargos de nivel superior al interior de la administración pública.

La baja participación de una minoría, por lo general, se resuelve fijando mínimos de incorporación para garantizar el aumento en la representación del grupo minoritario. De esta manera se logran redistribuir empleos y posiciones en forma más equitativa entre los distintos grupos participantes. En el contexto de la participación política y de poder de la mujer, se ha comprobado la conveniencia de retomar este tipo de estrategias de minoría para aplicarlas a una mayoría, como son las mujeres.

Acciones afirmativas para el acceso de la mujer al poder

La acción afirmativa consiste en desarrollar mecanismos y estrategias que permitan identificar a los miembros de grupos minoritarios para ofrecerles las mismas oportunidades para competir o desempeñar una tarea específica, reconociendo que el trato igualitario es insuficiente para eliminar la discriminación, ya que ésta se origina por barreras estructurales e ideológicas.

La discriminación de las mujeres está tejida en las costumbres y la tradición, las cuales justifican su "protección", aunque se encubra una real discriminación que ni ellas mismas reconocen (segregación ocupacional, discriminación salarial, hostigamiento sexual, sobrecarga de trabajo y ausencia de apoyos) y que en ocasiones ellas mismas preservan mediante la autoimposición de barreras invisibles que limitan sus aspiraciones.

Esto hace necesario poner en práctica medidas proactivas que detecten y corrijan los persistentes y sutiles factores que ponen a las mujeres en desventaja.

Es así como varios países, principalmente los nórdicos y algunos europeos, han combatido la desigualdad a través de acciones como el establecimiento de cuotas de mujeres trabajadoras acordes con la proporción que representan en la oferta laboral con la calificación requerida.

Estas medidas son de carácter temporal y tienen como finalidad la igualdad de hecho entre hombres y mujeres, partiendo de un manejo equitativo de la diversidad e impulsando el cambio social requerido para erradicar los prejuicios de la discriminación. Una vez que el equilibrio se logra ya no es necesario el mantenimiento de la medida y es posible eliminarla.

Este tipo de acciones han abierto oportunidades para que la mujer ocupe un mayor número de posiciones de dirigencia, ya que cuando están al frente de programas e instituciones cuidan y promueven que se incorporen más mujeres a las estructuras. Por ejemplo, en Noruega cuando una mujer asumió el cargo de primera ministra nombró en su segundo periodo de gobierno a un gabinete con 44% de mujeres como ministras. Otro ejemplo es lo que ya comentamos sobre los órganos electorales en el DF, que al tener en su nivel máximo de decisión una presencia mayoritaria de mujeres (57%), se ha reflejado en una composición más equitativa por sexo en los niveles directivos internos.

La conveniencia de llevar a cabo acciones afirmativas es que ya se dirigen a resolver los problemas estructurales y posiciones ideológicas para revalorizar el papel de la mujer en el desarrollo económico y productivo; reconociendo, por ejemplo, que las responsabilidades familiares corresponden a hombres y mujeres, que el salario debe fijarse en relación con la aportación que el trabajo representa sin subvaluar los considerados como "femeninos", que la falta de habilidades no es incompetencia personal sino falta de oportunidades equitativas, entre otros.

Al paso del tiempo, estas acciones logran cambiar costumbres, ideologías arraigadas y formas sutiles de discriminación, a pesar de que cuando se han puesto en práctica han sido cuestionadas al equipararlas con tratos preferenciales, lo cual ha desalentado a las personas beneficiarias de estas políticas.

Para resolver estos problemas, en Italia, por ejemplo, los planes de acción afirmativa contemplaron un proceso educativo tanto para los empleadores como para los empleados, mediante la operación de talleres de autorreflexión y toma de conciencia de los problemas culturales de género.

En México, la equidad en las oportunidades para que la mujer acceda al poder sólo se logrará con un impulso dirigido que reedifique a todos los miembros de la sociedad, incluyendo a las propias mujeres.

La experiencia de otros países indica que sólo cuando se alcanza una masa crítica del 30% de representación para las mujeres se rompe la barrera cultural y esa incorporación se vuelve irreversible.

Cuando llegemos al día en que un niño mexicano ante la presencia de una mujer que ocupe la Presidencia de la República le pregunte a su madre si él también podrá llegar a ser presidente del país, tendremos una nación equitativa desde la perspectiva de género.

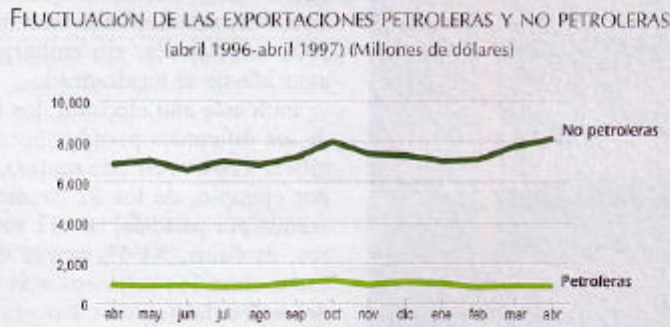
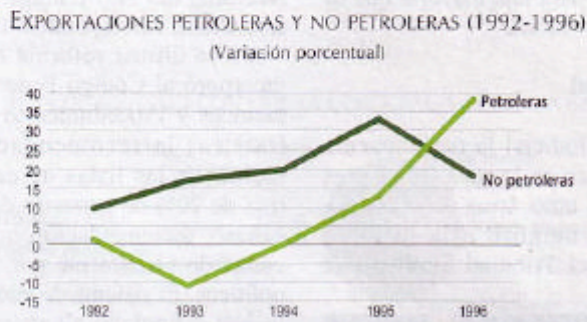
Texto leído en la mesa redonda "Legalidad, derechos humanos y minorías" en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, el 19 de abril de 1997.

Clara Jusidman es presidenta del Consejo de Administración de DOPSA y directora general de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

INDICADORES

Balanza comercial

Exportaciones petroleras y no petroleras



Fuente: INEGI, Balanza comercial de México, junio de 1997.

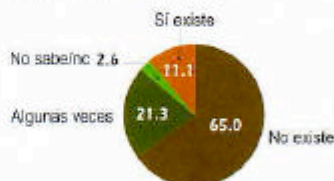
INDICADORES

Encuesta Universidad Nacional

Universitarios y democracia

EN MÉXICO, LA DEMOCRACIA...

Distribución total
Universidad Nacional



Área	Sí existe	No existe	Algunas veces	No sabe/nc
Bachillerato	1.9	57.4	26.6	4.1
Ciencias sociales	13.2	63.1	19.2	4.5
Físico matemát. e ing.	10.9	68.8	20.3	.5
Biológicas y salud	8.0	73.0	18.5	.5
Humanidades	9.3	65.3	23.1	2.3

¿ESTÁ DE ACUERDO CON QUE LA DEMOCRACIA ES PELIGROSA?

Distribución total
Universidad Nacional



Área	Muy de acuerdo	Poco de acuerdo	Poco en desacuerdo	Muy en desacuerdo	No sabe/nc
Bachillerato	13.1	23.0	25.0	35.7	3.3
Ciencias sociales	10.0	19.7	17.7	47.9	4.7
Físico matemát. e ing.	18.8	25.8	19.1	35.5	.8
Biológicas y salud	16.0	19.5	19.0	44.0	1.5
Humanidades	15.7	20.4	14.8	48.1	.9

ESTARÍA MEJOR EL PAÍS CON LÍDERES DUROS

Distribución total
Universidad Nacional



Área	Muy de acuerdo	Poco de acuerdo	Poco en desacuerdo	Muy en desacuerdo	No sabe/nc
Bachillerato	16.8	24.2	20.1	31.6	7.4
Ciencias sociales	15.7	21.9	18.0	40.1	4.2
Físico matemát. e ing.	21.5	25.8	13.3	38.7	.8
Biológicas y salud	20.5	20.5	13.5	44.0	1.5
Humanidades	18.1	19.0	18.1	43.5	1.4

Vitrina metodológica:

Levantamiento: 3-7 de marzo, 1997; empresa encuestadora: MORI de México; tipo de entrevista: 1317 cuestionarios a estudiantes mayores de 18 años de bachillerato y licenciatura de la UNAM (580 hombres y 637 mujeres).

